



ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INTALACIÓN Y USO DE LOS DISPOSITIVOS EXCLUDORES DE TORTUGAS MARINAS (DET).

Certificación de la flota camaronera de arrastre

En el año 2021, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó la certificación de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) en embarcaciones mayores con base en lo señalado en el marco normativo en materia ambiental:

- a) Previo al inicio de la temporada de aprovechamiento del camarón, durante el 2021 se certificaron 824 embarcaciones camaroneras en activo de la flota de arrastre (4,604 Dispositivos Excluidores de Tortugas) que operan en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

La certificación de estas embarcaciones se realizó de conformidad con lo establecido en las normas oficiales mexicanas NOM-002-SAG/PESC-2013 y NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, particularmente en esta última que establece las especificaciones técnicas que deben cumplir los Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina.

El 67.11 por ciento de las embarcaciones certificadas son del Pacífico y el 32.89 por ciento del Golfo de México y Mar Caribe. Figura 8.



Figura 8. Embarcaciones certificadas por litoral, 2021

Fuente: DGIVSRMEC, PROFEPA, 2021



Los puertos base, donde se certificaron el mayor número de embarcaciones camaroneras fueron: Mazatlán, Sinaloa; Guaymas, Sonora; Campeche, Campeche y Tampico, Tamaulipas.

En las Figuras 9 y 10, se detallan el número de embarcaciones certificadas por Estado; así como, la cantidad de Dispositivos Excluidores certificados respectivamente.

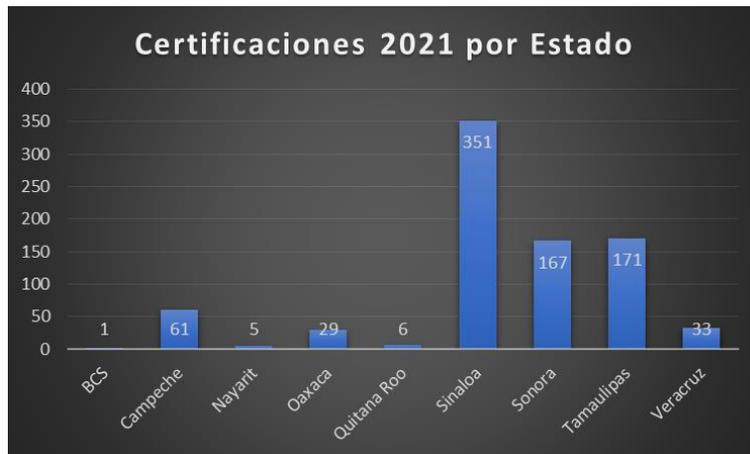


Figura 9. Embarcaciones certificadas por Estado, 2021

Fuente: DGIVSRMEC, PROFEPA 2021

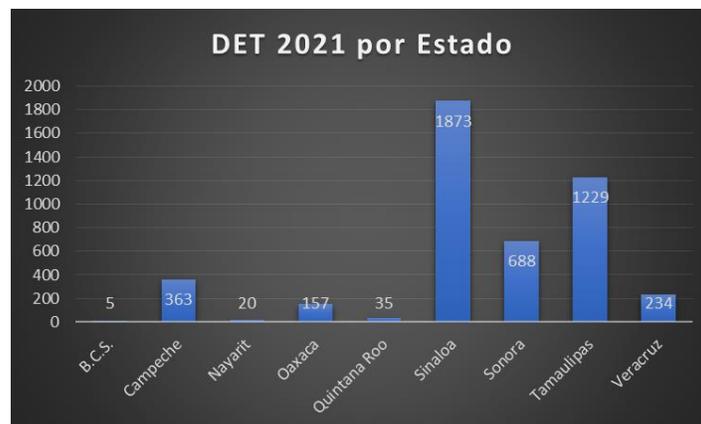


Figura 10. Cantidad de Dispositivos Excluidores certificados por Estado, 2021

Fuente: DGIVSRMEC, PROFEPA 2021





Verificación de la instalación y uso correcto de los DET en las redes de arrastre de la flota mayor camaronera

Como parte de las acciones realizadas en el 2021, dirigidas a la verificación del cumplimiento de la NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 en la flota mayor camaronera, se realizaron esfuerzos coordinados con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), particularmente en las zonas de jurisdicción nacional; además de acciones en muelle.



La colaboración y coordinación estrecha con CONAPESCA y la SEMAR, permitió que durante el 2021 esta Procuraduría verificara 177 embarcaciones camaroneras. De los resultados, el 23.73% fueron revisadas en las zonas de pesca y el resto 76.27% en muelle.

Lo anterior, equivale a la verificación de 473 dispositivos excluidores de tortuga marina, cuyo uso estricto favorecerá el escape de las tortugas marinas de las redes camaroneras, permitiendo que no haya decesos por pesca incidental.

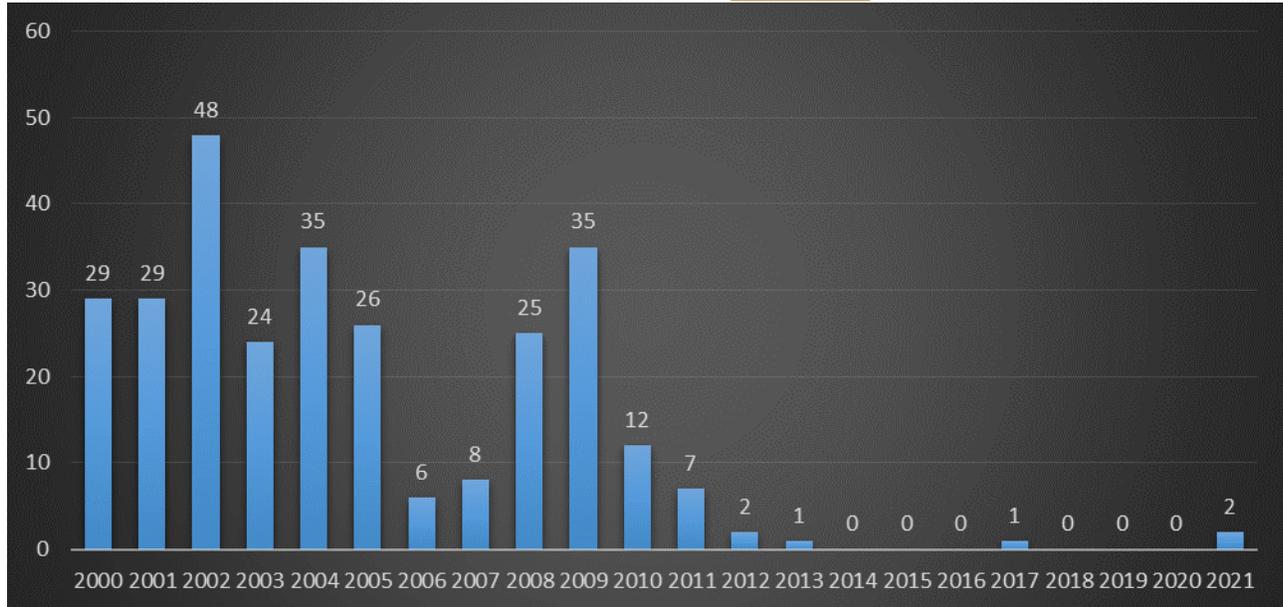


Figura 11. Procedimientos administrativos con infracciones graves en materia de DET por año 2000–2021. Fuente: Informes representaciones de PROFEPA 2021.



Estado	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
BC	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
BCS	-	15	-	1	-	-	-	10	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
Camp	-	6	1	1	2	-	-	1	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Chis	1	2	2	15	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
Col	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Mich	-	1	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Gro	1	-	-	-	-	1	2	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19
Oax	-	2	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Sin	12	12	8	6	13	4	6	12	6	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	82
Son	15	8	4	2	11	-	-	7	8	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	60
Tab	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Tamps	-	2	5	4	-	-	-	12	9	-	3	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	37
Nay	-	-	-	-	-	-	-	6	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Ver	-	-	-	-	-	1	-	10	9	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21
TOTAL	29	48	24	35	26	6	8	91	35	12	7	2	1	0	0	0	1	0	0	0	2	327

Cuadro 8. Número de infracciones graves por estado en el periodo 2001 – 2021.

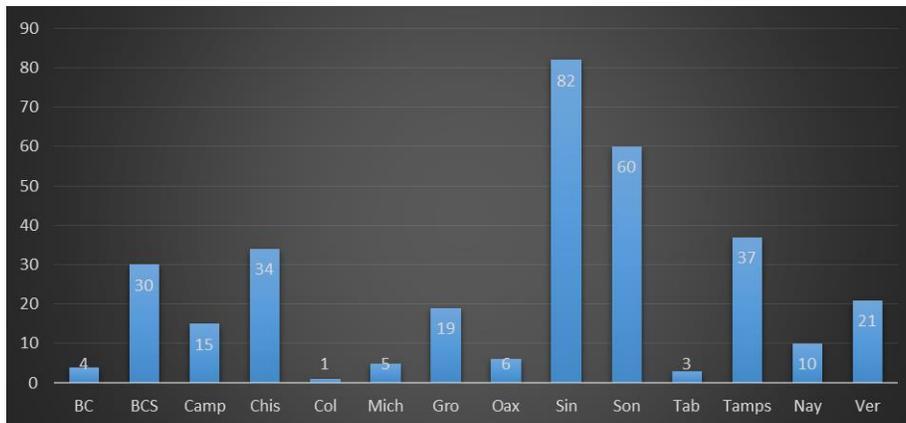


Figura 12. Número de infracciones graves, totales por Estado, en el periodo 2001 – 2021.

Históricamente, las irregularidades detectadas han consistido en la posesión de tortugas a bordo, dispositivos dañados, cerrados, no instalados, fuera del cumplimiento de las especificaciones de su construcción o embarcaciones sin certificación vigente.

Durante el 2021, se destaca el aseguramiento de dos barcos camaroneros, uno en Sonora y otro en Sinaloa, por no traer instalados los DET en sus redes de arrastre, derivando en el aseguramiento de las embarcaciones, el decomiso de 4 DET y sanciones económicas por un total de \$ 300,822.50.

Adicionalmente, para uno de los barcos, mediante Resolución Administrativa fue determinada la cancelación de un Acta de Certificación de Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina. En términos generales, la proporción de verificaciones realizadas contra las irregularidades detectadas se puede interpretar como una voluntad de cumplimiento por parte del sector pesquero nacional.

En la Figura 13, se muestra el número de barcos verificados por Estado durante el periodo enero–diciembre de 2021.



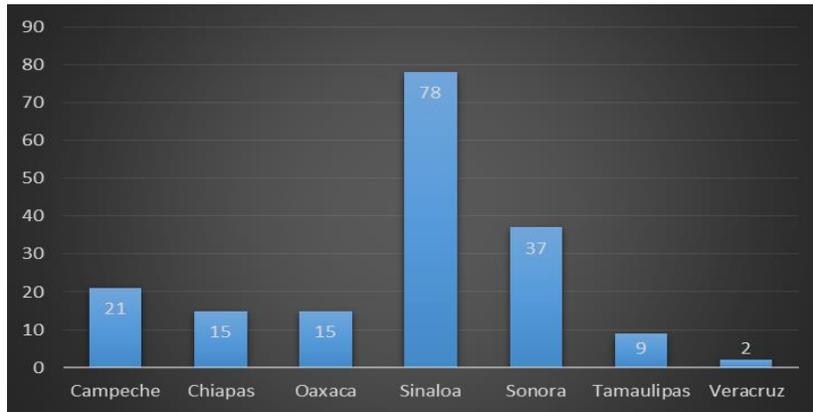


Figura 13. Verificaciones de barcos (DET) por Estado durante el año 2021

Fuente: Informes. PROFEPA 2021.

Generación de Capacidades Técnicas (DET).

En términos de capacitación durante el 2021 se realizaron las acciones siguientes:

- El 29 y 30 de junio de 2021, la PROFEPA participó en Topolobampo, Sin., en el curso sobre la instalación y operación de DET con 152 tripulantes capacitados; así como, 2 de la CONANP, 8 Oficiales Federales de la CONAPESCA, 1 de la SEMAR y 2 de la PROFEPA.
- Del 05 al 23 de julio de 2021, la PROFEPA continua reforzando la capacitación de manera intermitente en Mazatlán, Sin., en el curso sobre la instalación y operación de DET con 12 rederos, 344 tripulantes, 18 Oficiales Federales de la CONAPESCA y SEMAR.
- Del 12 al 14 de mayo de 2021, la PROFEPA participa en Campeche, Camp., en el curso sobre la instalación y operación de DET, con 300 pescadores de camarón de altamar capacitados.
- El 20 de agosto de 2021, la PROFEPA capacita a 180 patrones de barcos en Tampico, Tam, para reforzar el tema de la instalación y uso de los Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina "DET" y su marco normativo regulatorio, con la participación también de la CONAPESCA, CONANP y Capitanía de Puerto.
- El 30 de agosto de 2021, la PROFEPA capacita a 21 participantes, entre funcionarios del gobierno y pescadores, con el tema el uso correcto de los DET en Tuxpan, Ver. En la participación estuvo presente la SEMAR, la CONANP, gobierno del Estado y funcionarios del Congreso Local.
- El 2 de septiembre de 2021, la PROFEPA capacita a 41 participantes, entre funcionarios del gobierno y pescadores, con el tema concientización en el uso de los DET en Alvarado, Ver. En la participación estuvo presente la SEMAR, la CONANP y Ayuntamiento local.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Visita de Expertos de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) a México.

Desde el 01 de mayo de 1991, la Sección 609 de su Ley Publica 101-162 de EE.UU., prohíbe las importaciones de camarones silvestres capturados, al menos que la nación recolectora cuente con un programa que regule la captura incidental de tortugas marinas y que la tasa promedio de esa captura incidental sea comparable a la tasa promedio de los Estados Unidos.

En este contexto, a partir del 1 de mayo de 2021 el Departamento de Estado americano suspendió la certificación de México, porque a su consideración el programa de protección de tortugas marinas mexicano ya no era comparable al de Estados Unidos.

Posteriormente, el Gobierno de México durante el mismo año 2021, implementó un plan de acción para fortalecer la conservación de las tortugas marinas en sus pesquerías de arrastre de camarón, en donde la PROFEPA conjuntamente con la CONAPESCA y la SEMAR fortalecieron sus acciones para lograr recuperar la certificación, lo que resultó en un uso significativamente mejorado de los dispositivos excluidores de tortugas por parte de la industria pesquera mexicana, según lo verificado por un equipo de expertos.

En reporte de lo verificado, en los pasados meses de septiembre y octubre de 2021, se tuvo la visita de la delegación de funcionarios del Departamento de Estado y del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de la Administración Nacional de Océanos y la Atmósfera (NOAA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos a México, para verificar el uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas por la flota camaronera del Golfo de México y del Pacífico en cumplimiento con las normas internacionales relativas a la protección de tortugas marinas. Cuya tendencia fue a recuperar las exportaciones de camarón al país vecino, derivado de la imposición del embargo camaronero por parte del Gobierno de los EE.UU. a México.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



La visita a México durante el 2021, se realizó en los puertos de: Tampico, Tamaulipas; Lerma Campeche, Campeche; Puerto Peñasco y Guaymas, Sonora y Topolobampo y Mazatlán, Sinaloa, donde participaron funcionarios estadounidenses de la Oficina de Conservación Marina del Departamento de Estado de E.U.A. y de la NOAA, acompañados por Inspectores Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Oficiales Federales de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y Oficiales Federales de Pesca de la SEMAR.

Durante este periodo, se revisaron 273 Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina en 109 barcos camaroneros, encontrándose irregularidades no graves conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 relativo a las especificaciones técnicas sobre la construcción y uso de los DET emitiéndose las siguientes calificaciones de cumplimiento:

- Tamaulipas, otorgaron un **97 %** de cumplimiento.
- Campeche, otorgaron un **93%** de cumplimiento.
- Sonora, otorgaron un **97%** de cumplimiento para Puerto Peñasco y **100%** para Guaymas.
- Sinaloa, otorgaron un **81%** de cumplimiento para Topolobampo y **92%** para Mazatlán.

En conclusión, se obtuvo un promedio ponderado general de **93%** de cumplimiento para México.

Derivado de la vista realizada, el 21 de octubre de 2021, el Departamento de Estado notificó al Congreso de EE.UU. que el Programa de Dispositivos

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Tel: (55) 1631 4566 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Excluidores de Tortugas Marinas (DET) de México era nuevamente comparable al Programa de los Estados Unidos.

El día 8 de noviembre de 2021, el Registro Federal de los Estados Unidos publicó el aviso de certificación de México, con la que el camarón silvestre capturado en nuestro país nuevamente es elegible para ingresar a los EE.UU. de acuerdo con la sección 609 de su Ley Pública 101-162.

El Departamento de Estado de EE.UU. ya ha comunicado esta decisión bajo la Sec. 609 a la Oficina de Comercio de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU., por lo que el sector pesquero camaronero mexicano ya puede comercializar nuevamente su producto a EE.UU. Adicionalmente a que México, destaca nuevamente por su cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016.